

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS ANEXO XXI

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 166 de su reglamento, para formalizar la recepción física de los trabajos del contrato número EACMEJ-29-008-2017.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tlaxco, Tlaxcala siendo las 09:30 HRS, del día 12 de Febrero de 2018, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en, Escuela Secundaria Técnica No.20 Mariano Matamoros, TLAXCO, TLAXCALA. Mejoramiento. Las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

EDIFICIO A:

Colocación de cancelería de aluminio de 2", aplicación de pintura esmalte en estructura al exterior, aplicación de pintura acrílica en muros y plafones al exterior, colocación de luminarias de 2x32 W, rehabilitación de módulo sanitario, sustitución de salidas eléctricas de alumbrado.

EDIFICIO B:

Aplicación de pintura esmalte en estructura, protecciones metálicas y muros, aplicación de pintura acrílica en muros y plafones al exterior, colocación de luminarias de 2x32 W, colocación de piso de loseta cerámica, sustitución de salidas eléctricas de alumbrado y de contacto, colocación de cancelería de aluminio de 2".

III. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe (incluye iva) contractual correspondiente al contrato número EACMEJ-29-008-2017 es de:
\$ 692,087.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato.

Fecha de inicio: 25/09/2017

Fecha de terminación: 11/02/2018

Plazo de ejecución: 140 días naturales

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 25/09/2017

Fecha de terminación: 11/02/2018

Plazo de ejecución: 140 días naturales



V. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1 (UNO)	25/09/2017	\$441,046.17 ✓	\$ 70,567.39 ✓	\$511,613.56	
	15/12/2017				
2 (DOS)	16/12/2017	\$ 155,580.55 ✓	\$ 24,892.89 ✓	\$ 180,473.44 ✓	
	11/02/2018				
TOTAL		\$ 596,626.72	\$ 95,460.28	\$ 692,087.00	

VI. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista ETSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. hace entrega a la Residencia de Obra los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- PLANTA DE CONJUNTO
- ACTUALIZACIÓN DE LA CIT (CEDULA DE INFORMACIÓN TÉCNICA)
- GARANTÍA DE CALIDAD DE PINTURA
- GARANTÍA DE CALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.

VII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

- ESTIMACIONES
- PLANOS
- CIT




VIII. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS, número 3560-08441-1 expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA.

ORGANISMO ESTATAL


ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO
Organismo Responsable de la INFE

CONTRATISTA


ING. ARQ. FLOR VIANEY SALAZAR TEXIS
Representante Legal Empresa


C. MARIA DE LOURDES CONTRERAS
DORANTES
Representante del CEPS

TESTIGOS


ARQ. CESAR MEDINA BARBA
Coordinador Estatal INIFED

Esta hoja forma parte integrante del Acta de Recepción Física del Contrato No. EACMEJ-29-008-2017 de fecha 11 de Septiembre de 2017.